



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 09 de Octubre de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0011267/2019 mediante el cual el Dr. Fabián Heber MOHAMED, Secretario de Ciencia y Tecnología, solicita la compra de equipamiento de laboratorio destinado a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de actividades propias del proyecto aprobado en el marco del programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica de Universidades Nacionales 2018 aprobado por Resolución n° 2018-205-APN-SECPU#ME.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 371/2019, de fecha 09 de Septiembre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 97/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de Septiembre del corriente, obrando a fs. 55/56 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 55/2019, emite el informe correspondiente a fs. 254/261, notificado a fs. 262/263.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES (\$ 1.653.603,00), a las firmas: "LABORATORIOS BELLANDI BARRERAS S.R.L. (\$ 159.863,00)", "INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L. (\$ 987.700,00)" y "DONDO MARIA ELENA (\$ 506.040,00)".

Que cabe aclarar que los renglones n° 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 10 no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología (\$ 1.653.603,00) - G.P. 3009 - Conforme Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME - Crédito Interno - 4/433 - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Cde. **DECRETO R. n° 449/2019**

///

CPN Victor A. Morfigo
Rector - UNSL

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda,
Admin. e Infraestructura
UNSL

J.C.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 97/2019 a las firmas: "LABORATORIOS BELLANDI BARRERAS S.R.L. - (CUIT: 30-67694776-7)", por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 159.863,00), "INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L. - (CUIT: 30-62662994-2)", por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 987.700,00) y "DONDO MARIA ELENA - (CUIT: 23-92010637-4)", por la suma de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL CUARENTA (\$ 506.040,00), para la provisión de equipamiento destinado a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Declarar fracasados los renglones n° 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 10, conforme a los considerandos del presente Decreto.

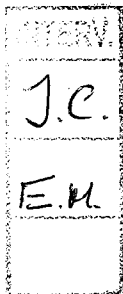
ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES (\$ 1.653.603,00).

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología (\$ 1.653.603,00) - G.P. 3009 - Conforme Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME - Crédito Interno - 4/433 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 5º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 449/2019.-



Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Victor A. Morifigo
Rector - UNSL